

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de prórroga, formulada por la Servicio de Logística, a petición del Servicio de microbiología, correspondiente a los contratos del expediente P.A. 24/2022 HUP, cuyo objeto es el suministro de REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENURIA LEGIONELLA Y ANTIGENURIA NEUMOCOCO, Y PARA LA DETECCIÓN DE GDH Y TOXINA A/B CLOSTRIDIODES DIFFICILE suscrito con las empresas CONCILE DIAGNOSTICS, S.L. y ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE, S.L. teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 20 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar la prórroga de los **contratos nº 52 (lote 1)**, suscrito con la empresa **ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE, S.L (B58882952)** para el suministro de REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENURIA LEGIONELLA Y ANTIGENURIA NEUMOCOCO, Y PARA LA DETECCIÓN DE GDH Y TOXINA A/B CLOSTRIDIODES DIFFICILE, en el período comprendido entre el **17 de junio de 2024 y el 16 de junio de 2026**, y por un importe total de 70.276,80 euros (Base imponible: 58.080,00€; Importe I.V.A. 12.196,80 €), con aplicación presupuestaria 312A 27002, y para la **anualidad 2024, 2025 y 2026**.

En Madrid a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2024.06.10 13:59

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO